

Lic. José de Jesús Becerra Santiago Secretario General Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por los numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 8 fracción V, inciso j de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 31 de julio de 2017, NO se realizó ningún gasto relativo a comunicación social y publicidad, por lo que no existe información que dar a conocer.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente Guadalajara, Jalisco a 31 de julio de 2017

C. María del Rocio Ochoa Secretaria de Fina

C.c.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT

POR LA EMPLOCACIÓN DEL TRABAJALOR LINVASO DA EMPLOR LINVAS DA LA PROPERTA DE LA PROPERTA DEL PROPERTA DEL PROPERTA DE LA PROPERTA DEL PROPERTA DEL PROPERTA DE LA PROPERTA DEL P









